CONTRATO DE PRORROGA N° 1 AL CONTRATO PÚBLICA N° SAMC-001-2025

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
CONTRATO N° Y FECHA:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SAMC-001-2025 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MATANZA - SANTANDER** Nit. 890.206.696-0 Representado Legalmente por: **MONICA STELLA GONZALEZ HERNANDEZ** C.C. No 63.537.960 expedida en Bucaramanga Alcaldesa Municipal
CONTRATISTA:	**ERMAR INGENIERÍA S.A.S** NIT: 900657706-6 RL: **DORIS MIREYA VILLAMIZAR TOSCANO** C.C. No 63.556.109 expedida en Bucaramanga e-mail: ermaringenieria@hotmail.com
OBJETO:	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN CONCRETO REFORZADO PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE MATANZA SANTANDER
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($263.193.567,00) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE FIRME EL ACTA DE INICIO.
SUPERVISOR:	OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL
FECHA DE INICIO:	25 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	24 DE ABRIL DE 2025
OFICINA GESTORA:	OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL
ASPECTOS ADICIONALES	
PRORROGA N° 1	QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA:	9 DE MAYO DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE PRORROGA:	24 DE ABRIL DE 2025

Entre los suscritos a saber, señora: **MONICA STELLA GONZALEZ HERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.537.960 expedida en Bucaramanga, en su calidad de Alcalde Municipal en uso de sus facultades legales y las concedidas por el Concejo Municipal mediante acuerdo No. 217 del 18 de junio de 2013 modificado por el Acuerdo No 281 del 31 de mayo de 2016, para suscribir contratos actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE MATANZA entidad Estatal, con Nit. 890.206.696-0 quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, **ERMAR INGENIERÍA S.A.S,** identificada con NIT: 900657706-6 Representada legalmente por **DORIS MIREYA VILLAMIZAR TOSCANO** Identificada con la cedula N° 63.556.109 de Bucaramanga, quien declara hallarse legalmente facultado para celebrar el presente contrato al no hallarse ni él ni la entidad que representa en ninguna de las causales legales de INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD, y quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente prorroga N° 1, previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el día diecinueve (19) del mes

de febrero de 2025, entre el municipio de Matanza - Santander y **ERMAR INGENIERÍA S.A.S,** identificada con NIT: 900657706-6 Representada legalmente por **DORIS MIREYA VILLAMIZAR TOSCANO** Identificada con la cedula N° 63.556.109 de Bucaramanga, se suscribió el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **SAMC-001-2025** cuyo objeto es "**CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN CONCRETO REFORZADO PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE MATANZA SANTANDER",** y un plazo inicial de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.2) Que el valor del contrato que se pactó inicialmente es de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($263.193.567,00) M/CTE. 3) Que el día veinticinco (25) de febrero de 2025 entre el supervisor designado por la entidad y el contratista suscribieron el acta de inicio del presente contrato. 4) Que inicialmente se determinó como fecha de finalización del contrato de obra pública No. **SAMC-001-2025** el día veinticuatro (24) de abril de 2025. 5) Que mediante oficio de fecha 21 de abril de 2025, el contratista solicita a la supervisión, una prórroga al contrato para lo cual plasma lo siguiente:

> Asunto: Solicitud de prórroga para la ejecución del contrato "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN CONCRETO REFORZADO PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE MATANZA SANTANDER"
>
> Yo, **DORIS MIREYA VILLAMIZAR TOSCANO** identificado con cédula de ciudadanía No. **63.556.109** y en calidad de representante legal de la empresa **ERMAR INGENIERÍA S.A.S,** respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar una prórroga de **quince (15) días calendario**, a partir del **24 de abril de 2025**, para la ejecución del contrato de la referencia.
> Esta solicitud se sustenta en los retrasos ocasionados por las condiciones climáticas adversas, particularmente las lluvias intensas que han impedido el normal desarrollo de las actividades constructivas, así como la suspensión de labores durante la Semana Santa, periodo en el cual fue necesario detener temporalmente las obras.
>
> Con esta prórroga buscamos asegurar la correcta finalización del proyecto, cumpliendo con los estándares técnicos y de calidad establecidos en el contrato.
>
> Agradezco de antemano su comprensión y quedo atento a cualquier requerimiento adicional para formalizar esta solicitud.

6) Que la situación antes planteada fue estudiada por la entidad, encontrando que efectivamente en el territorio se han presentado precipitaciones que han retasado el normal desarrollo de las actividades, siendo viable realizar la prórroga correspondiente. 7) Que el municipio de Matanza por medio de esta prórroga procura la no paralización, garantizando poder continuar con la construcción del tanque de almacenamiento de agua potable bajo la mejores y mayores condiciones de calidad. 8) Que el contrato a adicionar aún se encuentra vigente. 9) En virtud de lo anterior acordamos: **Cláusula Primera- Objeto:** El objeto del contrato inicial se mantendrá y el contratista continuará con el "**CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN CONCRETO REFORZADO PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE MATANZA SANTANDER" Clausula segunda: prorroga de plazo**: prorrogar el plazo del Contrato de Obra SAMC-001-2025 por el termino de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados desde la terminación del plazo inicial. **Clausula tercera– Garantías.** Serán las establecidas en el contrato inicial; no obstante, el contratista deberá actualizarlas de acuerdo a lo establecido en la presente prorroga. **Clausula cuarta – Inalterabilidad.** Las demás cláusulas del contrato principal No SAMC-001-2025, permanecen tal y como fueron consignadas en el documento original y, por lo tanto, no sufren modificación alguna.

Para constancia se firma el presente contrato en Matanza– Santander, a los veinticuatro (24) días del mes abril de dos mil veinticinco (2025).

POR EL MUNICIPIO,

MONICA STELLA GONZALEZ HERNANDEZ
Alcaldesa Municipal
Matanza – Santander

POR EL CONTRATISTA,

ERMAR INGENIERÍA S.A.S
NIT: 900657706-6
DORIS MIREYA VILLAMIZAR TOSCANO
CC: 63.556.109 de Bucaramanga.